FINALIDAD

La pasantía será de carácter obligatorio para todos los alumnos regulares de las distintas carreras de la Facultad De Ciencias Aplicadas según los términos establecidos en el Reglamento, como complemento del proceso de Enseñanza – Aprendizaje, facilitando el entrenamiento en el trabajo permitiendo vincular los conocimientos con situaciones reales

DURACIÓN DE PASANTÍA

300 (trescientas) horas cátedra, pudiendo ser desarrolladas en forma parcial o completa, en un plazo máximo de 1 (UN) año

REGLAMENTACIÓN
PASANTÍA CURRICULAR
FCA – UNP
2022

Coordinación de Pasantía de la Carrera
Licenciatura en Educación Física
y el Entrenamiento Deportivo

REQUISITOS

- El alumno debe ser regular del penúltimo semestre o último año (debe tener aprobado todas las materias del penúltimo curso)
- Exista un Convenio Marco, firmado por las partes, y una Carta de Compromiso entre la Facultad, el Pasante y la Empresa /Institución.
- Exista un acuerdo Individual de Pasantía entre el alumno Pasante y la Empresa/Institución
- Exista una carta de Compromiso del alumno pasante

OBJETIVOS

- Proporcionar a los estudiantes posibilidades de conocimiento y práctica en el desempeño laboral.
- Concretar situaciones de experiencias prácticas.
- Proporcionar el acceso a conocimiento del entorno real.
- Integrar a los estudiantes a equipos de trabajo.
- Propiciar en los estudiantes, el desarrollo de habilidades relativas a la comunicación, el conocimiento de los procesos y procedimientos.
- Propiciar el conocimiento y uso de tecnología actualizadas.
- Formar en los estudiantes la auto confianza e independencia.
- Permitir al alumno la aplicación y evaluación del contenido y desarrollo de la formación ofrecida en aulas y laboratorios.